

Zapotiltic Jalisco, a 31 de Enero de 2014

C. Ulises Noé Ceja Hernández

Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotiltic

P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para solicitarle que en la Séptima Reunión de Cabildo se mencione y ponga a consideración de los regidores los siguientes puntos:

- La derogación del Artículo 25 del **Reglamento De Estacionamientos Del Municipio De Zapotiltic, Jalisco.**

Artículo 25.- El Ayuntamiento, a través de la Dirección de Estacionamientos, otorgará los permisos para los vehículos propiedad de los ciudadanos que habiten en las zonas donde se instalen parquímetros y que en la finca en que habiten no tengan cochera, pagando lo que establezca la ley de ingresos, bajo los siguientes lineamientos:

I.- La petición deberá ser presentada por escrito al Ayuntamiento y tendrá que ir acompañada de copia simple de la tarjeta de circulación del vehículo, comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor de noventa días y copia de identificación oficial con fotografía.

II.- Los permisos se otorgaran y autorizaran gratuitamente a los ciudadanos que vivan en las zonas donde se instalen los parquímetros, a donde pertenezca el domicilio del solicitante.

III. Se otorgará máximo un permiso por domicilio, en caso de tener dos vehículos el ciudadano, en el permiso se anotaran los dos números de placas, quedando a elección del vecino en que vehículo utilizara el permiso.)

- Reformar el artículo 57 del Reglamento De Estacionamientos Del Municipio De zapotiltic, Jalisco. el cual se encuentra actualmente de la siguiente manera la tarifa en las sanciones:

ART. 57 DEL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS		
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.		
FRACCIÓN	INFRACCIÓN	SANCIÓN
I	POR OMITIR EL PAGO DE LA TARIFA EN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA ESTACIONÓMETROS.	3SALARIO MÍNIMO
II	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS INVADIENDO DOS LUGARES CUBIERTOS POR ESTACIONÓMETROS.	4 SALARIOS MÍNIMOS
III	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS INVADIENDO PARTE DE UN LUGAR CUBIERTO POR ESTACIONÓMETROS.	2 SALARIOS MÍNIMOS
IV	POR ESTACIONARSE SIN DERECHO EN ESPACIO AUTORIZADO COMO EXCLUSIVO.	6 SALARIOS MÍNIMOS
V	POR ESTACIONAR MOTOCICLETAS FUERA DE LOS ESPACIOS DETERMINADOS PARA ESTAS, PREVIAMENTE DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD, EN LAS ZONAS EN LAS QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS.	6 SALARIO MÍNIMO
VI	POR SEÑALAR ESPACIOS COMO ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO, EN LA VÍA PÚBLICA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	3 SALARIOS MÍNIMOS
VII	POR OBSTACULIZAR EL ESPACIO DE UNA ESTACIONAMIENTO CUBIERTO POR ESTACIONÓMETROS CON MATERIAL DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, BOTES, OBJETOS, ENSERES Y PUESTOS AMBULANTES, SIN LA	5 SALARIOS MÍNIMOS POR DIA DE OBSTRUCCIO

	AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA AUTORIDAD, CON CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO POR DÍA QUE DURE LA OBSTRUCCIÓN DEL ESPACIO.	N
VIII	POR OBSTACULIZAR EL ESPACIO DE UN ESTACIONAMIENTO CUBIERTO POR PARQUÍMETROS CON PUESTOS AMBULANTES, SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA AUTORIDAD.	3 SALARIOS MÍNIMOS
IX	OBSTRUIR COCHERAS EVITANDO EL LIBRE ACCESO A LAS MISMAS.	3 SALARIO MÍNIMO
X	ESTACIONARSE EN INTERSECCIONES DE CALLES, DONDE SE DEBERÁ RESPETAR LA LÍNEA AMARILLA QUE INDICA LA INTERSECCIÓN.	2SALARIO MÍNIMO
XI	ESTACIONARSE EN BATERÍA CUANDO EL ESTACIONAMIENTO SEA EN CORDÓN O VICEVERSA.	1 SALARIO MÍNIMO
XII	OBSTACULIZAR O IMPEDIR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN O SANCIÓN CONFORME AL PRESENTE REGLAMENTO.	4 SALARIOS MÍNIMOS
XIII	LIMITAR EL INGRESO DE MONEDAS AL PARQUÍMETRO.	8 SALARIOS MÍNIMOS
XIV	COBRAR SIN DERECHO UNA CUOTA POR PERMITIR EL ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES EN LA VÍA PÚBLICA. ADEMÁS QUIENES INCURRAN EN ESTA FALTA SERÁN CONSIGNADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	8 SALARIOS MÍNIMOS
XV	DUPLICAR, FALSIFICAR, ALTERAR O SUSTITUIR INDEBIDAMENTE EL PERMISO PARA ESTACIONARSE EN LA ZONA DONDE SE ENCUENTREN INSTALADOS PARQUÍMETROS O CAMBIARLO INDEBIDAMENTE A OTRO VEHÍCULO. LA VIOLACIÓN A LO DISPUESTO POR ESTA FRACCIÓN, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DE DICHO PERMISO, SIN DERECHO A SU RENOVACIÓN.	8 SALARIOS MÍNIMOS

XVI	CAUSAR UN DAÑO AL POSTE EN DONDE SE INSTALE EL PARQUÍMETRO O DAÑARLO, SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE, CUANDO SE SORPRENDA EN FLAGRANCIA AL INFRACTOR.	8 SALARIOS MÍNIMOS
XVII	INSULTAR, AMENAZAR O AGREDIR FÍSICAMENTE A LOS VERIFICADORES O PERSONAL DE PARQUÍMETROS CON INDEPENDENCIA DEL ARRESTO CORRESPONDIENTE QUE SE PUEDAN HACER ACREEDORES POR DICHA CONDUCTA.	8 SALARIOS MÍNIMOS
XVIII	POR RETIRAR DEL VEHÍCULO INFRACCIONADO, SIN SER EL PROPIETARIO, POSEEDOR O CONDUCTOR DEL MISMO, EL FOLIO DEL ACTA DE INFRACCIÓN.	8 SALARIOS MÍNIMOS
XIX	OBTENER UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA, VOLUNTARIA O NO, POR OFRECER EL DEPOSITAR LAS MONEDAS EN EL PARQUÍMETRO.	8 SALARIOS MÍNIMOS
XX	POR INTRODUCIR OBJETOS DIFERENTES A LA MONEDA DEL APARTADO DE ESTACIONÓMETROS, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE, CUANDO SE SORPRENDA EN FLAGRANCIA AL INFRACTOR.	8 SALARIOS MÍNIMOS

Solicito la modificación de la siguiente forma:

ART. 57 DEL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC, JALISCO.		
FRACCION	INFRACCIÓN	SANCIÓN
I	POR OMITIR EL PAGO DE LA TARIFA EN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA ESTACIONÓMETROS.	1 SALARIOS MÍNIMO
II	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS INVADIENDO DOS LUGARES CUBIERTOS POR ESTACIONÓMETROS.	2 SALARIOS MÍNIMOS
III	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS INVADIENDO PARTE DE UN LUGAR CUBIERTO POR ESTACIONÓMETROS.	1 SALARIOS MÍNIMOS
IV	POR ESTACIONARSE SIN DERECHO EN ESPACIO AUTORIZADO COMO EXCLUSIVO. (DISCAPACITADOS)	8 SALARIOS MÍNIMOS
V	POR ESTACIONAR MOTOCICLETAS FUERA DE LOS ESPACIOS DETERMINADOS PARA ESTAS, PREVIAMENTE DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD, EN LAS ZONAS EN LAS QUE DETERMINE EL	4 SALARIO MÍNIMO
VI	POR SEÑALAR ESPACIOS COMO ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO, EN LA VÍA PÚBLICA, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.	8 SALARIOS MÍNIMOS
VII	POR OBSTACULIZAR EL ESPACIO DE UNA ESTACIONAMIENTO CUBIERTO POR ESTACIONÓMETROS CON MATERIAL DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, BOTES, OBJETOS, ENSERES Y PUESTOS AMBULANTES, SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA AUTORIDAD, CON CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO POR DÍA QUE DURE LA OBSTRUCCIÓN DEL ESPACIO.	2 SALARIOS MÍNIMOS POR DIA DE OBSTRUCCION
VIII	POR OBSTACULIZAR EL ESPACIO DE UN ESTACIONAMIENTO CUBIERTO POR PARQUÍMETROS CON PUESTOS AMBULANTES, SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA AUTORIDAD.	4 SALARIOS MÍNIMOS
IX	OBSTRUIR COCHERAS EVITANDO EL LIBRE ACCESO A LAS MISMAS.	2 SALARIO MÍNIMO
X	ESTACIONARSE EN INTERSECCIONES DE CALLES, DONDE SE DEBERÁ RESPETAR LA LÍNEA AMARILLA QUE INDICA LA INTERSECCIÓN.	1 SALARIO MÍNIMO
XI	ESTACIONARSE EN BATERÍA CUANDO EL ESTACIONAMIENTO SEA EN CORDÓN O VICEVERSA.	8 SALARIO MÍNIMO
XII	OBSTACULIZAR O IMPEDIR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN O SANCIÓN CONFORME AL PRESENTE REGLAMENTO.	4 SALARIOS MÍNIMOS
XIII	LIMITAR EL INGRESO DE MONEDAS AL PARQUÍMETRO.	8 SALARIOS MÍNIMOS
XIV	COBRAR SIN DERECHO UNA CUOTA POR PERMITIR EL ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES EN LA VÍA PÚBLICA. ADEMÁS QUIENES INCURRAN EN ESTA FALTA SERÁN CONSIGNADOS A LAS	8 SALARIOS MÍNIMOS
XV	DPLICAR, FALSIFICAR, ALTERAR O SUSTITUIR INDEBIDAMENTE EL PERMISO PARA ESTACIONARSE EN LA ZONA DONDE SE ENCUENTREN INSTALADOS PARQUÍMETROS O	8 SALARIOS MÍNIMOS
XVI	CAUSAR UN DAÑO AL POSTE EN DONDE SE INSTALE EL PARQUÍMETRO O DAÑARLO, SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE, CUANDO SE SORPRENDA EN FLAGRANCIA	8 SALARIOS MÍNIMOS
XVII	INSULTAR, AMENAZAR O AGREDIR FÍSICAMENTE A LOS VERIFICADORES O PERSONAL DE PARQUÍMETROS CON INDEPENDENCIA DEL ARRESTO CORRESPONDIENTE QUE SE PUEDAN	8 SALARIOS MÍNIMOS
XVIII	POR RETIRAR DEL VEHÍCULO INFRACCIONADO, SIN SER EL PROPIETARIO, POSEEDOR O CONDUCTOR DEL MISMO, EL FOLIO DEL ACTA DE INFRACCIÓN.	6 SALARIOS MÍNIMOS
XIX	OBTENER UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA, VOLUNTARIA O NO, POR OFRECER EL DEPOSITAR LAS MONEDAS EN EL PARQUÍMETRO.	3 SALARIOS MÍNIMOS
XX	POR INTRODUCIR OBJETOS DIFERENTES A LA MONEDA DEL APARTADO DE ESTACIONÓMETROS, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE, CUANDO SE SORPRENDA	8 SALARIOS MÍNIMOS

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración agradeciendo sus atenciones.

**“2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION DE APATZINGAN”**

“COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE ZAPOTILTIC”

Lic. Carlos Espinoza Sánchez

**DIR. DPTO. ESTACIONAMIENTOS DEL
MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC.**

Zapotiltic Jalisco, a 31 de Enero de 2014

Lic. Jose Leonel Alzaga Guerrero.

Director de Recursos Humanos

del H. Ayuntamiento de Zapotiltic.

P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para solicitarle la autorización para faltar los días 4 y 5 de febrero del año en curso tomados a cuenta de mis próximo periodo vacacional.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y en espera de una respuesta favorable.

**“2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION DE APATZINGAN”**

“COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE ZAPOTILTIC”

Lic. Carlos Espinoza Sánchez

**DIR. DPTO. ESTACIONAMIENTOS DEL
MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC.**